

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**3217** *Resolución de 11 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación ha resuelto anunciar:

– Que en el «Boletín Oficial de Aragón» de 11 de febrero de 2024 se ha publicado la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

– Que el número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece en el anexo I.

– Que el plazo de presentación de solicitudes será el periodo de tiempo comprendido entre las 00:00 del 12 de febrero y las 23:59 del 3 de marzo de 2025.

– Que la solicitud se debe cumplimentar a través de la aplicación de gestión de personal docente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, <https://paddoc.aragon.es>.

Zaragoza, 11 de febrero de 2025.–El Director General de Personal, Formación e Innovación, José María Cabello Sáenz de Santa María.

#### ANEXO I

##### Plazas convocadas

*Cuerpo 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria*

Código	Especialidad	Total
590-001	FILOSOFÍA.	25
590-004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	89
590-005	GEOGRAFÍA E HISTORIA.	71
590-006	MATEMÁTICAS.	80
590-007	FÍSICA Y QUÍMICA.	45

Código	Especialidad	Total
590-008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	53
590-009	DIBUJO.	45
590-011	INGLÉS.	162
590-016	MÚSICA.	30
590-017	EDUCACIÓN FÍSICA.	56
590-018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	80
590-019	TECNOLOGÍA.	59
590-061	ECONOMÍA.	25
590-101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	31
590-105	FOL.	23
590-107	INFORMÁTICA.	26
590-117	PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.	9
590-124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS.	6
590-220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	11
590-222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	39
590-225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	23

*Cuerpo 0592. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Código	Especialidad	Total
592-008	FRANCÉS.	14

*Cuerpo 0595. Profesores de Artes Plásticas y Diseño*

Código	Especialidad	Total
595-520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO.	5

*Cuerpo 0598. Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional*

Código	Especialidad	Total
598-004	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	11